COMPRA DE EQUIPO DE ANESTESIA CON MONITOR
LCO N°05/2022 ID N°413.807

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 04 días del mes de mayo de 2022, siendo las 07:15hs se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N°05/2022 PARA LA "COMPRA DE EQUIPO DE ANESTESIA CON MONITOR" ID 413.807**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 03 de Mayo y a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto N° 3719/15** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Gobernador del Quinto Departamento del Caaguazú.----------

Por Resolución de la Máxima Autoridad de la institución, en su Art. 1º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº05/2022 en fecha 03 de mayo del año 2022, se procedió al acto de apertura siendo las 09:00 hs., dándose lectura de la oferta recepcionado conforme al siguiente detalle:----------

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	MARE PARAGUAY RESCORP S.A.	266.900.000

Orden	Empresas	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO
1	MARE PARAGUAY RESCORP S.A.	Ubaldo.estigarribia@therma.com

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESAS		
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta debidamente firmada	Cumple
2	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
4	Declaración Jurada Articulo 40	Cumple

Las firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.-

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los miembros de la sociedad de las firmas oferentes.----------

Representantes y socios de las firmas oferentes, no aparecen registrados como funcionarios públicos en el SINARH.----------

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Observaciones: Ninguna

Dr. Elgio Campuzano
Secretario de Salud
V Departamento de Caaguazú

Lic. Lucía Burgos C.
Secretaria Administrativa
Gobernacion de Caaguazú

Lucio Gamarra
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **TOTAL** De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 26 de la Ley 2051/03** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 3719/15**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que la firma no presenta ningún error aritmético.----------

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor la oferta presentada, la que será analizado en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: ----------

Orden	Descripción	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	COMPRA DE EQUIPO DE ANESTESIA CON MONITOR	MARE PARAGUAY RESCORP S.A.	266.900.000

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Este Comité luego de haber realizado la correcciones y ordenar la oferta de menor a mayor, conforme los precios ofertados, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los precios, encontrándose que la empresa no sobrepasa los precios referenciales.----------

Seguidamente pasamos a evaluar la oferta con el precio más bajo, la cual es la empresa **MARE PARAGUAY RESCORP S.A..**----------

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario.----------

La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.----------

El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.----------

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".----------

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

Documentos legales	MARE PARAGUAY RESCORP S.A.
Formulario de Oferta.-	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.-	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.-	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.-	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.-	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y	CUMPLE

Dr. Eligio Campuzano
Secretario de Salud
V Departamento de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Lic. Lucía Burgos C.
Secretaria Administrativa
Gobernación de Caaguazú

Lucio Gamarra
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020.-	CUMPLE
ENDEUDAMIENTOS: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020.-	CUMPLE
RENTABILIDAD: El promedio en los en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020, no deberá ser negativo. -	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos 3 años años 2018, 2019, 2020	CUMPLE
IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE
Demostrar la experiencia en Venta de Equipos Hospitalarios con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años 2018-2019-2020.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Copia de contratos similares con Instituciones públicas o privadas.	CUMPLE
Copia de Patente Municipal vigente.	CUMPLE

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera de la firma más arriba mencionadas, CUMPLE con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicados.----------

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **MARE PARAGUAY RESCORP S.A.– RUC Nº 80097071 - 3**, y que *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03**,a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen la oferta evaluada con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº05/2022, **"COMPRA DE EQUIPO DE ANESTESIA CON MONITOR"** sistema de adjudicación por EL TOTAL, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2022 según el siguiente detalle:-----

Dr. Ligio Campuzano
Secretario de Salud
V Departamento de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Ec. Lucía Burgos C.
Secretaria Administrativa
Gobernación de Caaguazú

Lucio Gamarra
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	422725 04-002	Equipo de anestesia con monitor	Unidad	UNIDAD	1	General Electric	China Mexico	266.900.000	266.900.00

Es nuestro informe.-

Dr. Eligio Campuzano
Secretario de Salud
V Departamento de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Oviedo - Paraguay

Lic. Lucía Burgos C.
Secretaria Administrativa
Gobernación de Caaguazú

Lucio Camarra
Jefe
Gobe
onio
guazú